IINFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION - ACTA N° 1
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 36/2010
"Adquisición de Insumos y Productos de Limpieza, ID N° 204.320"

En la ciudad de Fernando de la Mora, a los **dos** días del mes de **noviembre** del año **dos mil diez**, siendo las 09:00 hs., en la Oficina de la Administración Regional de la Undécima Región Sanitaria, sito en las calles Usher Ríos N° 567 c/ Dr. Sosa, se reúnen, los miembros del comité de evaluación conformado por las siguientes personas: **Sra. Maby Leticia González Lesmo (Enc. SUOC Regional), Sr. Roberto David Meza (Enc. De Licitaciones), C.P. Victoria Sosa (Enc. Compras Menores)**, a los efectos de realizar la **JUNTA DE COMITÉ DE EVALUACION**, para la **Contratación Directa N° 36/2010 Adquisición de Insumos y Productos de Limpieza, ID N° 204.320.**----------

Al efecto del Análisis del Cumplimiento de las exigencias establecidas para los oferentes así como las formalidades del proceso, forma parte del presente Acta, los documentos que se detallan seguidamente.

1- Se ha comunicado el inicio del presente proceso a la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas, por Nota XIª R.S. N° 601/2010 de fecha 18 de octubre del 2010 con Exp. N° 327.455.----------

2- Se cursaron invitaciones en fecha 22 de octubre de 2010 a las empresas: **Ultra S.R.L., COLUMBINA, SHOPING TODO HOGAR S.A., DISTRIBUIDORA RPM, FRAN-CAR S.R.L..**----------

3- La presentación y Apertura de los Sobres fue realizada en fecha 29 de octubre del corriente, conforme consta en el acta labrado, donde se ha recepcionado (3) Tres sobres de las empresas: **Distribuidora Melody, Alfa Distribuidora y Hardy S.A.E.C.A.,** se ha dejado constancia que se ha verificado solamente los documentos sustanciales y algunos documentos formales, que se describe en el siguiente cuadro:

Oferente	*Anexo 2*	*D.D. J.J. Art. 40 y 20*	*D.D. J.J. Derecho del menor*	*RUC*	*Constancia del SIPE Nª*	*Cumplimiento Tributario*	*Renta*	*Monto de la Oferta*
Alfa Distribuidora	*Presenta*	*Activo*	*Activo*	*Activo*	*1100047*	*Activo*	*Activo*	*11.897.000*
Hardy S.A.E.C.A.	*Presenta*	*Presenta*	*Presenta*	*Activo*	*1100055*	*Presenta*	*Activo*	*11.833.714*
Distribuidora Melody	*Presenta*	*Activo*	*Activo*	*Activo*	*1100291*	*Activo*	*Activo*	*9.344.050*

Para la realización de la presente evaluación, el comité recibió 3 (tres) Carpetas originales presentados por los oferentes mencionados en el Acta de Apertura señalados mas arriba.----------

4- Seguidamente se verifica el CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS respecto al suministro de las documentaciones legales, la situación financiera y especificaciones técnicas, considerando lo establecido, en el Anexo 1 de la Instrucciones para los oferentes y Datos de Procedimiento de la Presente Contratación Directa, en su **NUMERAL 16 CRITERIOS PARA EVALUACIÓN Y COMPARACIÓN DE LAS OFERTAS,** además la Disponibilidad presupuestaria para la presente contratación.----------

5- **Documentos adicionales solicitados y aclaraciones requeridas:**

a) Se ha solicitado a solicitado aclaración referente a la marca del producto ofertado en el item N° 2 Balde de plastico mediano con rueda. Con exprimidor de mopa y mopa, a la Empresa Alfa Distribuidora, por Nota N° 630 de fecha 29 de de octubre del corriente, cumpliendo estas dentro del plazo establecido.----------

b) Se ha solicitado a solicitado muestra del producto ofertado en el Item N° 6 Jabón Liquido para lavar, así como el Certificado expedido por la Dirección General de Vigilancia Sanitaria del M.S.P. y B.S. del producto mencionado a la Empresa Hardy S.A.E.C.A., por Nota N° 629 de fecha 29 de de octubre del corriente, NO CUMPLIENDO ESTA CON LO SOLICITADO.----------

Roberto David Meza

C.P. Victoria Sosa G.
XI Región Sanitaria MSP y BS

SUB - UOC N° 11
XIa. Región Sanitaria Central

6- **Aspectos Legales y de cumplimiento del artículo 40º de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas:**

a) Todas las empresas en estudio presentan las documentaciones legales requeridas para la contratación de acuerdo a lo solicitado en el Pliego.

b) Las empresas: **Distribuidora Melody.** presenta error en el monto total del ítem Nº 15 ya que el producto de la cantidad y el precio unitario no corresponde al monto escrito en la oferta, considerados esto como errores aritméticos que pueden ser corregidos, en virtud a lo establecido en el Art. 59 del Decreto Nº 21909/03 que Reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas, ya que las ofertas se ajustan sustancialmente a los documentos de la contratación. ----------

Empresas	Monto Total de la Oferta en el Momento de la Apertura	Monto Total de la Oferta Posterior a la Corrección Aritmética
Distribuidora Melody	9.344.050.-.-	9.267.050.-

7- **Aspectos Económicos:**

a) Podrán mantenerse las cantidades solicitadas inicialmente considerando la disponibilidad presupuestaria con que cuenta el Hospital Distrital de Villeta y el Hospital del Indígena.----------

En el cuadro comparativo de ofertas, se observa que muchos ítems no cuentan con las tres ofertas mínimas requeridas para ser evaluadas técnicas y económicamente, no obstante , el este comité ha considerado las mejores ofertas teniendo el cuenta que los bienes son indispensables para el aseo de los servicios de salud y evitar así los focos de contaminación e infecciones intrahospitalarias, que afectarían los normas de bioseguridad de los funcionarios y pacientes.----------

8- **Después del análisis, verificación y evaluación de las especificaciones técnicas de las ofertas presentadas, así como, las formalidades del proceso este comité recomienda cuanto sigue:**

a) Desestimar la oferta del item Nº 6, presentada por la empresa **HARDY S.A.E.C.A.** debido A QUE NO HA CUMPLIDO CON LO SOLICITADO en la Nota N° 629 de fecha 29 de de octubre del corriente, y como no existe otra oferta se recomienda declarar desierto el item mencionado.----------

b) Por último, se recomienda adjudicar bajo la responsabilidad de la máxima autoridad de la convocante, en consideración al Art. 34 Inc. "c" de la ley 2051/03, en atención a que los bienes son indispensables para el aseo de los servicios de salud y evitar así los focos de contaminación e infecciones intrahospitalarias, que afectarían los normas de bioseguridad de los funcionarios y pacientes y que declararse desierto los tiempos no permitirían cubrir la necesidad de este periodo. Ademas se asegura que la adjudicación ofrecería las mejores condiciones de contratación al Estado Paraguayo, por cumplir con las condiciones legales, ajustarse a las especificaciones técnicas, tener la calificación y capacidad necesaria para cumplir el contrato, conforme al siguiente detalle:

EMPRESA	ITEMS ADJUDICADOS	MONTO
DISTRIBUIDORA MELODY	*22*	*207.900.-*
ALFA DISTRIBUIDORA	*1; 2; 3; 4; 7; 8; 9; 10; 11; 14; 15; 18; 19; 20; 25*	*4.947.000.-*
HARDY S.A.E.C.A.	*5; 12; 13; 16; 17; 21; 23; 24*	*4.393.224*
Total General		***9.548.124.-***

Son Guaraníes: Nueve millones quinientos cuarenta y ocho mil ciento veinte y cuatro.----------

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto a las 12:00 horas, suscribiendo el presente acta los componentes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación del mismo, se emiten copias en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Roberto D. Meza	**C.P. Victoria Sosa**	**Maby L. González Lesma**
Enc. de Licitaciones	Enc. Compras Menores	Enc. SUOC
XI$^{ma.}$ Región Sanitaria	XI$^{ma.}$ Región Sanitaria	XI$^{ma.}$ Región Sanitaria